



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Económica Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2025-MPA/A

Aija, 10 de febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA.

VISTO; En Sesión de Concejo Ordinaria N° 03-2025 de fecha 5 de febrero del 2025, el pedido para aprobar la incorporación de proyectos de inversión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Aija para el presente año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme se indica en numeral 15.1 del Art. 15° del Texto Único Ordenado TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, en el cual menciona que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y otras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, lo que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.1 de la Disposiciones Generales de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, que indica, el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo institucional y el Presupuesto institucional de la Entidad. Así mismo en el numeral 6.4. del mismo cuerpo normativo indica que, las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo con lo dispuesto en el TUO de la Ley, su Reglamento y la Directiva;

Que, visto en Sesión de Concejo Ordinaria N° 03-2025 de fecha 5 de febrero del 2025, el pedido para aprobar la incorporación de proyectos de inversión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Aija 2025, de los siguientes proyectos:

- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN PACOS ALTO DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.
- CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE AIJA, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: www.gob.pe/muniaija

Municipalidad Provincial de Aija

mesadepartesmuniaija@gmail.com



GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



- CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR HECHAS MOLINO KUTA EN LA LOCALIDAD DE LLANQUIQUICHAN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.
- CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO DE CACHOC DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.
- AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL JR. KARAHUACHUCO, DISTRITO DE AIJA, DE LA PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD, el siguiente:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la incorporación de proyectos de inversión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Aija 2025, según la siguiente relación:

1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN PACOS ALTO DISTRITO DE AIJA DE LA PROVINCIA DE AIJA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.
2. CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE AIJA, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.
3. CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) SECTOR HECHAS MOLINO KUTA EN LA LOCALIDAD DE LLANQUIQUICHAN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.
4. CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO DE CACHOC DISTRITO DE LA MERCED, PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.
5. AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL JR. KARAHUACHUCO, DISTRITO DE AIJA, DE LA PROVINCIA DE AIJA, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y las demás áreas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública.

POR TANTO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER R. OAJA EVANGELISTA
ALCALDE

📍 Plaza de Armas s/n. Aija

🌐 Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

🌐 Portal web: www.gob.pe/muniaija

📘 Municipalidad Provincial de Aija

✉ mesadepartesmuniaija@gmail.com